



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL
A.C.

Asunto: Recepción y respuesta.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a diez de mayo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

"En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial."



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Recepción y respuesta.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diez de mayo de dos mil veintidós.

Visto. El oficio DEAJ/471/2022 signado por el Dr. Juan Rivera Hernández, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹ recibido el nueve de mayo de dos mil veintidós² por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización **Acuerda:**

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el oficio DEAJ/471/2022 signado por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto por medio del cual solicita se informe si en el periodo correspondiente del veinticinco de abril a la fecha en que se actúa, la organización ciudadana DATO CONFIDENCIAL A.C." ha remitido información vinculada con el informe financiero correspondiente al mes de marzo y, en su caso, remita las constancias respectivas; oficio que obra en una foja con texto por el anverso.

Documento que se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

Segundo. Respuesta. En razón del contenido del oficio DEAJ/471/2022 signado por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos se ordena dar respuesta al mismo, haciendo de su conocimiento que del veinticinco de abril al nueve de mayo, la organización ciudadana DATO CONFIDENCIAL A.C. no remitió información vinculada con el informe financiero correspondiente al mes de marzo.

¹ En lo subsecuente Instituto.

² Las fechas que se mencionan a continuación corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención expresa.



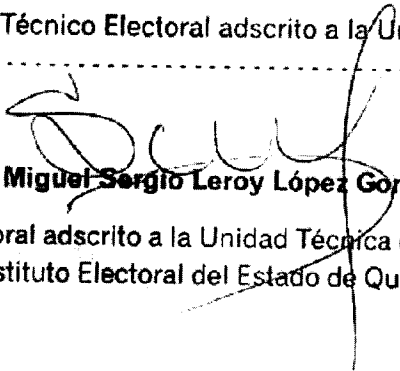
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En el presente, se gira el oficio UTF/191/2022, dirigido al Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, de conformidad con los artículos 50, fracción III, 53, fracción I y 56, fracción I de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Asimismo, hace del conocimiento del público a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** -----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO -----


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN